



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

394/04

11 NOV 2004

Salta,

Expediente N° 12.277/02

VISTO:

La Resolución N° CD-351/04 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación Semiexclusiva para la asignatura BIOESTADISTICA I con extensión de funciones al grupo de asignaturas de BIOESTADISTICA (BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería y BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición), a partir del 21 de Setiembre de 2.004 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que el Enf. Felipe A. LESCANO, se desempeñó temporariamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura BIOESTADISTICA I de la Carrera de Enfermería con extensión en BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería y a BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición, desde el 01 de Julio y hasta el 12 de octubre de 2.004.

Que la Lic. Nelly B. CONTRERAS, tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 13 de Octubre de 2.004.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar por terminadas las funciones del **Enf. Felipe Antonio LESCANO**, D.N.I. N° 18.010.158, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura BIOESTADISTICA I de la Carrera de Enfermería con extensión en BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería y a BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 13 de Octubre de 2.004, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

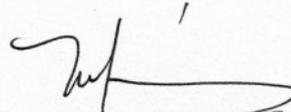
RESOLUCION -D- N°

394/04

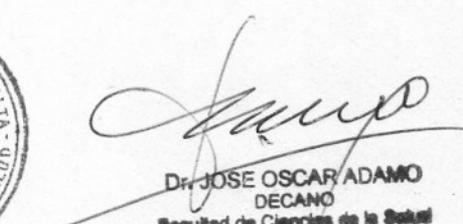
Salta, 11 NOV 2004
Expediente N° 12.277/02

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga al Consejo Directivo de esta Facultad, para su correspondiente convalidación.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud